



ADJUNTAR Bre -obligación

REF.: Aprueba bases **Cuecas Premiadas**
"Los Hermanos Campos" 2017.

DECRETO MUNICIPAL N° 1705 /

LONGAVI, **29 AGO. 2017**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la Comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 355, de fecha 16 de febrero de 2017, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

El dictamen N° 15.700 de 2012 de la Contraloría Regional de la República que imparte instrucciones en materia de registro de decretos Alcaldicios.

El Decreto Exento N° 2.516, de fecha 17 de septiembre de 2014, que denomina al Campeonato de Cuecas Premiadas con el nombre de **"Los Hermanos Campos"**.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 3.158, de fecha 16 de diciembre de 2016, y que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

Que, el artículo 4° letra c) de la Ley N° 19.886, Orgánica Constitucional de Municipalidades faculta a los municipios a desarrollar funciones relacionadas con la recreación.

Que, la Ilustre Municipalidad de Longaví, ha contemplado dentro de las actividades de celebración de las Fiestas Patrias, el evento **"Cuecas Premiadas Los Hermanos Campos 2017"**.


DECRETO:

APRÚEBESE en todas sus partes, las Bases del Campeonato de **"Cuecas Premiadas Los Hermanos Campos"**, que se efectuará el día sábado 16 de septiembre de 2017, en el Gimnasio Municipal, se adjuntan Bases de Participación y Programación del evento.

IMPUTESE el gasto al ítem presupuestario 24.01.008, Ficha N° 526, Actividad N° 051801.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Sr. Alcalde"

 NANCY CHAVEZ PEÑA
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

S. González/A. Sotomayor
DISTRIBUCION
 - Depto. de Adquisiciones.
 - Depto. De Administración y Finanzas.
 - Archivo Oficina de Partes.
 - Archivo DIDECO.


 CONTROL INTERNO



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

BASES CUECAS PREMIADAS "LOS HERMANOS CAMPOS"
LONGAVÍ 2017

PATROCINA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

16 DE SEPTIEMBRE 2017 desde las 15:00 horas. EN GIMNASIO MUNICIPAL DE LONGAVÍ

1.-OBJETIVOS: Difundir e incentivar las Costumbres y Tradiciones de nuestro pueblo, a través de un concurso de Cueca abierto a la comunidad.

2.-CATEGORÍAS: (Monto total en premios \$430.000.-)

Infantil: hasta 11 años.	1º \$50.000	2º \$40.000	3º \$20.000
Juvenil: 12 a 17 años.	1º \$60.000	2º \$50.000	3º \$30.000
Adulto: 18 años en adelante.	1º \$60.000	2º \$50.000	3º \$30.000
Cueca público: Libre Participación.	1º \$40.000	UNICO PREMIO	

3.-PARTICIPACION: Podrán inscribirse parejas con residencia en el territorio nacional. **No podrán participar** campeones en ejercicio, ya sea de campeonatos comunales, provinciales, regionales, nacionales o de asociaciones. Se inscribirán un máximo de **15** parejas por categoría.

4.-INSCRIPCIONES: El proceso de inscripción se iniciará el día **lunes 4 de septiembre** desde las 09:00 hrs. y se extenderá hasta el día **viernes 15 de septiembre** del 2017, hasta las 12:00 hrs. Dicha inscripción debe realizarse de manera presencial en oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se habilitará una **última inscripción** el **día del evento** en el gimnasio municipal de 14:00 a 14:30 hrs.

La acreditación de los participantes será **PREVIA AL EVENTO.**

5.-DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIONES:

- Cédula de identidad o Certificado de nacimiento.

6.-TIPO DE CUECA: En este campeonato, se bailará única y exclusivamente Cueca de la Zona Central de 48 compases (con todos sus aperos, espuelas y botas corraleras), por ser la más difundida y representativa desde Arica a la Antártica.

Las parejas bailarán por categoría 1 pie de cueca (3 bailes). De los cuales se preseleccionarán 3 parejas, quienes disputarán los lugares de cada categoría en un último baile.

7.-JURADOS: Evaluarán agentes capacitados y experimentados del quehacer folklórico, los que no tendrán ningún vínculo con la comuna de Longaví.





8.-VESTIMENTA DE LA DAMA:

- a) Vestido de China a media pierna conservando telas tradicionales, sin considerar seda, rasos o géneros brillantes. Y permitiéndose telas lisas, floreadas o cuadrille. No se aceptaran vestidos sin mangas y muy descotados en la espalda.
- b) Zapato o zapatón de cuero (no charol), Negro (blanco no).
- c) Pañuelos de tela corrientes

9.-VESTIMENTA DEL VARON:

- a) Camisa manga larga y cuello tradicional en telas tradicionales que pueden ser cuadrille o en un solo tono, no permitiéndose el uso de sedas ni rasos, colgantes ni corbatines al cuello.
- b) Ambo de Huaso (chaqueta y pantalón del mismo color o en diferentes tonos) en telas tradicionales. Del pantalón se exige corte tradicional y si presenta pestaña debe ser en el mismo tono, con bolsillo corte horizontal y su textura debe ser en un solo color o fantasía.
- c) Chaqueta con solapa o corte militar.
- d) Botín de Huaso color negro, ya sea de punta cuadrada o punta redonda.
- e) Corralera / pienera de color negro.
- f) Espuela con rodaja mínimo de 3 ½ pulgada a 5" como máximo, de acuerdo a su contextura física del bailarín y a su categoría.
- g) Cinturón con chasquilla o faja No permitiéndose el uso de accesorios colgantes (ej. Maneas, lazos) ni cartucheras, cortaplumas o parralinas.
- h) Manta o chamanto de cuatro campos.
- i) Sombrero de paño o chupalla.

NOTA: Se debe considerar para ambos que el vestuario debe ser a su medida.

10.-PRESENTACIÓN DE LAS PAREJAS

- a) Pelo corto el varón.
- b) Vestuario de acuerdo a la ocasión, ordenado y limpio.

11.-EVALUACIÓN DE LA DANZA

11.1- PRESENTACIÓN

Prestancia de la pareja (actitud frente al público.)

Dominio del escenario, con respecto al espacio natural y ubicación en que se desarrolla la danza. (Sin perder su eje imaginario).

11.2.-DE LA DANZA

- ❖ **Vueltas iniciales** consideradas tradicionales para este campeonato:
 - Herradura simple.
 - La Redonda o Círculo y variantes (cuatro estaciones, (corralera deslizada y- o zapateada) **CON O SIN RETROCESO ANTES DEL CIERRE**
 - La doble S

Las parejas podrán bailar solamente presentando las vueltas básicas o variantes de estas correctamente definidas. Conservando la métrica, cuadratura, simetría y eje de la Cueca.





❖ **Floreo:**

- Desarrollo de la danza dentro de una coreografía o diseño de suelo que nos entrega la tradición.
- ❖ Acercamiento a la dama en forma de medialuna, romance, intención, actitud corporal, recursos en forma natural que enriquezca la danza y no la sobrecargue.

❖ **Vueltas o cambio de lado:**

- Tomar la vuelta desde su eje imaginario y que tenga completa relación con la cuadratura musical. El cambio de lado en forma de **S** directa o cortada en el centro.

CABE DESTACAR QUE LOS CAMBIOS DE LADOS PUEDEN SER ACOMPAÑADOS POR EL VARÓN A LA DAMA SALIENDO DESDE EL EJE CENTRAL Y RESPETANDO LOS TIEMPOS MUSICALES

❖ **Escobillado o Cepillado**

Desplazamiento en los pies a ras de piso, resbalando al ritmo de la danza y teniendo en cuenta que es una danza de tierra. **EL INICIO DEL ESCOBILLADO DEBE IR MARCADO POR ESCOBILLADO BASE DE UN COMPÁS MUSICAL, ES DECIR, DOS TIEMPOS DE DANZA PARA POSTERIORMENTE ENRIQUECER CON VARIEDAD DE RECURSOS, MANTENIENDO LA TRADICIÓN.** (Se permitirán variantes de creación propia).

❖ **Zapateo:**

- Se debe preservar la esencia pura del zapateo como una expresión corporal completa, para ambos bailarines debe entenderse que el **VIRTUOSISMO SE DEFINE COMO LA PERFECCIÓN EN CUALQUIER ARTE O TÉCNICA**; sin minimizar la participación de uno de los bailarines, tomando en cuenta que es una danza de pareja. Pero respetando la tradición en su inicio, entendiendo esto como zapateo base en su ejecución y rítmica.
- **EL INICIO DEL ZAPATEO DEBE IR MARCADO POR ZAPATEO BASE DE UN COMPÁS MUSICAL, ES DECIR, DOS TIEMPOS DE DANZA PARA POSTERIORMENTE ENRIQUECER CON VARIEDAD DE RECURSOS, MANTENIENDO LA TRADICIÓN.**

❖ **Remate o cierre:**

- Término del desarrollo de la danza sin perder actitud ni fluidez (naturalidad). Realizando siempre ambos bailarines el cierre de la Cueca siempre dentro de la cuadratura, pudiendo ser en el centro como en los cuatro puntos cardinales del dibujo de piso.

❖ **Ritmo:**

- **Es importante mantener el pulso de la danza durante todo su desarrollo en forma constante.**

❖ **Pañuelo:**

- **Símbolo de expresión y comunicación libre sin caer en la exageración; el cual tiene la función festiva y conquistadora.**



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

12.-DISTINCIONES Y PREMIOS.

Las parejas ganadoras por cada categoría recibirán los siguientes premios:

PRIMER LUGAR : Cheque, más "galvanos".

SEGUNDO LUGAR : Cheque, más diploma.

TERCER LUGAR : Cheque, más diploma.

Se contempla además la entrega de galvanos de reconocimiento a los miembros del jurado.

Nota: El cheque será entregado a nombre de los ganadores y en caso de ser estos menores de edad a un representante.

13.- LUGAR DE INSCRIPCION.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.
1 Oriente N° 224. Longaví.
Fono contacto: 73-2-411695.

14.- RESPONSABLES:

La Dirección de Desarrollo Comunitario encabezada por:

✚ Sonia González Contreras, sgonzalez@municipalidadlongavi.cl

✚ Ana Salazar Hoffens, asalazar@municipalidadlongavi.cl

15.- FINANCIAMIENTO.

Con Cargo al centro de costo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

